

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día **doce de enero de dos mil veintidós**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la Primera **Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora; Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. ---

I. El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión". **Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal se procede a dar lectura al Proyecto del Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre el importe total del pago anual anticipado del impuesto predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, realizado en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el

nombramiento de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, como Comisario del Consejo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. -----

- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar una bonificación del 34% en el pago anticipado de los derechos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de aguas residuales para su tratamiento, a favor de grupos vulnerables. -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a otorgar una bonificación del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 4% en el mes de marzo por el pago anual anticipado de los derechos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de aguas residuales para su tratamiento y un estímulo adicional a los contribuyentes de estos derechos que en los últimos 2 años hayan cubierto sus obligaciones fiscales, consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero, respectivamente. -----
- 6) Asuntos Generales. -----

III. **Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** -----

El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Señor Secretario le solicito que consulte a los Ediles si hay algún asunto general a tratar para enunciarlo y poderlo someter a consideración junto con el Orden del Día". El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Se informa a la Asamblea que se recibió oficio número 2REG/029/2022 suscrito por la Maestra Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, solicitando se incluya en Asuntos Generales, el tema de servicios funerarios gratuitos; asimismo, se recibió el oficio número 7RTDB/2022/005 firmado por el Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, solicitando se incluya en Asuntos Generales el tema de salud, consistente en gestionar ante las autoridades correspondientes, la realización de pruebas rápidas gratuitas para la detención de COVID-19". El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Gracias Secretario, pregunte si haya algún comentario". El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a la Asamblea si existía algún comentario. La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; externó: "Buenas tardes a todas y a todos, me gustaría que se me anotara en Asuntos Generales un tema de Desarrollo Social; OPDM; y Secretaría del Ayuntamiento". El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, expresó: "Gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y a todos, si se me puede registrar un Asunto General de Tenencia y Bienestar Animal por favor". El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; expresó: "Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas, también con la solicitud de registrar en Asuntos Generales, un tema relacionado con el Instituto de Salud, es un tema de información y una petición". La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, externó: "Buenas tardes, un tema de

salud, por favor". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Buenas tardes si se me puede agregar un Asunto General sobre rehabilitación de espacios". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, señaló: "Gracias Secretario un tema relacionado al pago del predial por favor, gracias". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más que tenga otro asunto? No siendo el caso, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el Orden del Día, señor Secretario". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿existe alguna intervención? **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, nada más quisiera que checaran antes de imprimir las actas, hay una modificación, bueno hacer la modificación, ya que en los anexos y en el disco aparece primero de enero de dos mil veintiuno y tiene que ser primero de enero de dos mil veintidós, es cuánto". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Con mucho gusto, gracias Regidora". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Adelante Señor Secretario". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento, celebrada el primero de enero del dos mil veintidós con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que ese punto había quedado asentado en Actas. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprobó una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre el importe total del pago anual anticipado del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, realizado en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Gracias Secretario, comparto con ustedes que el Señor Tesorero, Alejandro Gumler Vieyra, ha solicitado se aprobaran beneficios fiscales respecto al pago anual anticipado del impuesto predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, correspondientes a bonificaciones que se han referido, equivalentes al 8% el primer mes, 6% en el segundo y 4% en el tercer mes de los corrientes del año, sobre su importe total, cuando este pago se realice en una sola exhibición durante estos meses respectivamente de enero, febrero y marzo, durante este ejercicio fiscal del año 2022; asimismo solicitó que a los contribuyentes, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, se les otorgue un estímulo por cumplimiento, de igual manera consistente en una

bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo. Por lo cual se pone a su consideración estimados asambleístas de este Cabildo, este proyecto, por lo cual solicito al señor Secretario recabe la votación de este proyecto y preguntarles ¿Tienen algún comentario al respecto?”. **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: “Muy buenas tardes a todos, solamente solicitarle al Señor Tesorero que nos pueda apoyar con una intensa campaña de promoción por todos los medios posibles, electrónicos, impresos o de cualquier otra índole que sean de utilidad para que todos los vecinos de Tlalnepantla, puedan tener acceso a esta información y tengan acceso a cumplir con su obligación del pago de predio, en tiempo y forma y a nadie se le pase este beneficio por falta de esta difusión, es cuanto”. **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: “Se asienta en el acta Señor”. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Si Regidor, adelante” **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, externó: “Gracias Presidente, sumado al comentario del Regidor Samuel a mí me gustaría que hubiera la posibilidad de establecer módulos en regiones, para que la gente que no puede venir al palacio municipal, por tiempo laboral, que pueda hacer su pago en las regiones, poner módulos para que la gente pueda hacer su pago, es cuanto, gracias Presidente”. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Comentarles que una vez que ustedes tengan a bien o tengamos a bien aprobar este punto, inmediatamente se hará una difusión de estos beneficios, en todos los esquemas que hay de difusión, tema de redes, tema de medios y comentarles que bueno, como en todos los años, hoy también renovamos convenios de colaboración y participación con nueve instituciones bancarias, lo mismo que en tiendas y establecimientos dentro del territorio municipal con la intención de facilitar el pago, que incluso hay gente que puede entrar de manera virtual y a través de su tarjeta, la forma o mecanismo, pueda hacer su pago en forma automática, entonces sí se está previendo el tema, porque efectivamente un beneficio como éstos se tiene que dar a conocer a toda la población en general para que reciba estos beneficios, pero si se está considerando. Señor Secretario someta a votación este punto de Acuerdo”. **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, Por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXI, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 fracción I y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios: **PRIMERO**. Se aprueba una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre el importe total del pago anual anticipado del Impuesto Predial, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, realizado en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. **SEGUNDO**. Se aprueba otorgar un estímulo por cumplimiento para aquellos contribuyentes, que en los

- últimos dos años hayan cubierto el pago del Impuesto Predial, dentro de los plazos establecidos, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo. **TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes, expresando al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo había quedado asentado en Actas. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día".
3. **El Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el nombramiento de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, como Comisario del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "Gracias Señor Secretario, comparto con ustedes que en el Décimo Cuarto Punto del Orden del Día de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo del Organismo, celebrada en fecha siete de enero de dos mil veintidós, se acordó nombrar a la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, como Comisario del Consejo Directivo del Organismo en cita y someter a consideración del Cabildo dicha propuesta, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la fracción quinta del artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Destacando que la figura del Comisario, tiene entre sus atribuciones más relevantes: vigilar las actividades tendientes al cumplimiento de los fines del Organismo; vigilar que los ingresos y egresos se efectúen de acuerdo a los requisitos legales y conforme al presupuesto autorizado; revisar y aprobar los estados e informes financieros, contables, presupuestales, así como la cuenta pública anual; vigilar la oportuna entrega de los informes mensuales y la cuenta pública anual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Por lo cual se pone a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo y les pregunto y consulto ¿Alguien tiene algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** externó: "Gracias Secretario, gracias Presidente, la intención de mi comentario simplemente, primero que nada es saludar a mis compañeros Síndicos y Regidores, por supuesto a los ciudadanos que nos siguen en esta Sesión y dar cuenta de lo siguiente: la transparencia y la rendición de cuentas, son pilares para todo aquel Gobierno que pretenda representar con dignidad a los ciudadanos, por ello quiero manifestar mi apoyo y felicitación anticipada a la Primera Síndica, mi compañera y amiga Ivette Yadira Campos 'Yaya' como de cariño le decimos, por esta responsabilidad que asumirá como Comisaría del Consejo Directivo del OPDM, su designación compromete a Acción Nacional y a cada miembro de este Cabildo a continuar trabajando por la pluralidad, por la construcción de consensos y por la rendición de cuentas al interior del Gobierno que encabeza nuestro Alcalde Tony Rodríguez. Presidente, la actitud democrática que se respira en este Cabildo, que más allá de los colores partidistas, compartimos la responsabilidad de generar bien común para todas y para todos los habitantes de nuestra amada Tierra de En Medio, te deseo todo el éxito y mi mayor reconocimiento querida 'Yaya' que sea por el bien de Tlalnepantla, es cuanto Secretario". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** preguntó:

“¿Alguien más? No siendo así proceda Secretario”. **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló que por instrucciones del Presidente Municipal, sometía a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafos primero y segundo, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracciones V y VI, 38 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II, XIII y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 15 BIS del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; **PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, como Comisario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. **SEGUNDO.-** Cítese a la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, para que rinda la protesta de Ley e inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación”. Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes; expresando al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo había quedado asentado en Actas. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: “Muchas gracias Señor Secretario, en la próxima Sesión del Consejo, siendo yo quien lo preside me permitas tomarte protesta en esa Sesión, felicidades. Secretario continuemos con el siguiente punto del Orden del Día”.

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento, autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de dieciocho años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes; así como, a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación del 34% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: “Gracias Secretario, comparto con Ustedes que el proyecto que se pone a consideración de la Asamblea, tiene como propósito apoyar a los ciudadanos que habitan nuestro Municipio y que se encuentran en uno de los grupos vulnerables mencionados previamente, para que puedan cubrir el pago de los derechos por los servicios de agua, prestados por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, sin que se vean afectados en su economía. Atento a lo cual, les pregunto ¿Tienen algún comentario? Adelante Regidor”. **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor**, manifestó: “Referente a este tema lo

comentaba hace unos momentos con el Secretario del Ayuntamiento y lo que solicitaría sería, como son cuestiones sólo de forma, que se homologara el listado de requisitos, al listado que se aprobó en la Primera Sesión Solemne del predial, ya que son similares los requisitos que se solicitaron en ese momento, a estos, sólo son cuestiones de forma, que pudieran ya en la elaboración del Acta y del acuerdo general, homologar el criterio sobre los requisitos, es cuánto Presidente". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Sí, estoy de acuerdo que se pueda adicionar al Acta y al punto de Acuerdo". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se asienta Señor". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más? No siendo el caso, adelante Señor Secretario". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló que por instrucciones del Presidente Municipal, sometía a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) y párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXI, 112, 113, 122 párrafo primero, 125 fracción III y párrafo último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 9 fracción II, 16, 31, 129 fracciones I, III y VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 10 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), otorgar a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de dieciocho años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes; así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación del 34% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós. **SEGUNDO.** El otorgamiento de la bonificación del 34% descrita en el punto anterior, se sujetará al cumplimiento de los requisitos siguientes:-----

1. Los pensionados y jubilados deberán acreditar dicho carácter, mediante la exhibición de los dos últimos recibos de pago por dicho concepto o el estado de cuenta del mes de diciembre del año 2021, expedido por institución bancaria donde se deposita su pensión. -----
2. Los huérfanos menores de dieciocho años deberán, acreditar dicho carácter, con la exhibición del original o copia certificada de sus actas de nacimiento y del acta de defunción de ambos padres. -----
3. Las personas con discapacidad deberán acreditar dicho carácter, mediante la exhibición del original de una constancia médica vigente o credencial expedida por una institución reconocida y autorizada o bien que la discapacidad sea evidente. -----
4. Los adultos mayores deberán acreditar dicho carácter, mediante la exhibición del original de la credencial vigente expedida por el Instituto

Handwritten signatures and marks in blue ink at the top of the page. On the right side, there are vertical handwritten notes and initials, including 'MB' near the bottom right.

Nacional de las Personas Adultas Mayores o credencial para votar vigente con fotografía. -----

5. Las viudas o viudos, cuyo inmueble no esté registrado a su nombre, deberán acreditar dicho carácter, mediante la exhibición de originales o copias certificadas del acta de matrimonio y defunción de su cónyuge. -----
6. Las madres solteras sin ingresos fijos, deberán acreditar tales circunstancias, mediante la exhibición del original o copia certificada del acta de nacimiento de un hijo o hija y manifestar bajo protesta de decir verdad en escrito libre con firma autógrafa, que son solteras sin ingresos fijos. -----
7. Las personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, deberán acreditarlo mediante constancia reciente original de ingresos, recibos de pago del mes inmediato anterior al de la fecha en que se presenta a pagar o los estados de cuenta de los últimos dos meses, de la institución bancaria donde se depositan sus salarios. -----
8. La bonificación únicamente se aplicará a inmuebles destinados a casa habitación exclusivamente, por lo que no procederá en los casos en que todo o parte del predio se destine a uso comercial, industrial o de servicios.
9. Cuando el beneficiario de la bonificación sea propietario o poseedor de dos o más predios en este municipio, la bonificación se aplicará únicamente sobre un solo predio, el que este habitando en la fecha en que se presente a pagar. -----
10. En todos los casos anteriores, el beneficiario de la bonificación, deberá exhibir original de la credencial para votar vigente, cuyo domicilio coincida con el de la ubicación del inmueble donde se va a aplicar la bonificación y que éste se encuentre al corriente en el pago del derecho de agua. -----

TERCERO. La bonificación, se aplicará a una sola vivienda y no será aplicable a cuotas mínimas. **CUARTO.** Los usuarios que soliciten el beneficio de la bonificación y que proporcionen documentación o información falsa, perderán el beneficio que se les hubiere otorgado en el bimestre o bimestres de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que haya lugar. **QUINTO.** Las bonificaciones a que se refiere el presente Acuerdo no otorgan a los usuarios el derecho a devolución o compensación alguna sobre adeudos fiscales que ya hubieren sido pagados. **SEXTO.** Las bonificaciones no podrán aplicarse de manera retroactiva. **SÉPTIMO.** La interpretación de este Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, dejando a salvo los derechos de los usuarios. **OCTAVO.** El presente Acuerdo tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós". Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes; expresando al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo había quedado asentado en Actas. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.-----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre el importe total del pago anual anticipado a los derechos por el suministro de agua

potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, realizado en una sola exhibición, durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del ejercicio fiscal dos mil veintidós. Asimismo, los contribuyentes del impuesto, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% adicional en el mes de enero y 2% en el mes de febrero. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Muchas gracias Secretario. Comparto con Ustedes que el Ciudadano Director Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, solicitó someter a consideración de este Ayuntamiento, la autorización de beneficios fiscales correspondientes a una bonificación equivalente al 8%, 6% y 4% sobre su importe total, respecto al pago anual anticipado de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales y se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2022; asimismo, solicitó que los contribuyentes que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gocen de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% adicional en el mes de enero y 2% en el mes de febrero. Por lo cual se pone a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo y les pregunto ¿Tienen algún comentario? No siendo así, adelante Secretario". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló que por instrucciones del Presidente Municipal, sometía a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción XXXI, 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 fracción I y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38 de la ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno y 31 fracción I y 129 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, OPDM, otorgar una bonificación del 8% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 4% en el mes de marzo, sobre el importe total del pago anual anticipado a los derechos, en el pago por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando esta sea en una sola exhibición; asimismo, los contribuyentes de estos derechos que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales, gozarán de un estímulo adicional consistente en una bonificación de 4% en el mes de enero, y del 2% en el mes de febrero, respectivamente, durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós. **SEGUNDO.** El otorgamiento de las bonificaciones descritas en el punto anterior se sujetará al cumplimiento de los requisitos siguientes: -----

1.- El importe total sea en pago anual por anticipado por los derechos en el pago por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento. -----

2.- Los contribuyentes que en los dos últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales, gozarán de un estímulo adicional consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero. -----

3.- Los descuentos serán aplicables por una anualidad. -----

TERCERO. La bonificación se aplicará a una sola vivienda y no será aplicable a cuotas mínimas. **CUARTO.** Los usuarios que soliciten el beneficio de la bonificación y que proporcionen documentación e información falsa, perderán el beneficio que se hubiere otorgado, en el bimestre en que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que haya lugar. **QUINTO.** Las bonificaciones a que se refiere el presente Acuerdo, no otorgarán a los usuarios el derecho a la devolución o compensación alguna sobre adeudos fiscales que ya hubiesen sido pagados. **SEXTO.** Las bonificaciones no podrán aplicarse de manera retroactiva. **SÉPTIMO.** La interpretación de este Acuerdo para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, dejando a salvo los derechos de los usuarios. **OCTAVO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación y tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós”. Informando que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes; expresando al Presidente Municipal, que ese punto de Acuerdo había quedado asentado en Actas. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

a) El **Sexto Punto** del Orden del Día, correspondió a los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema de Servicios Funerarios gratuitos. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** señaló: “Gracias Secretario. Ser sensibles al dolor social es una constante que me parece que compartimos en este Cabildo, por ello es que yo quiero compartir con ustedes, esta preocupación de temas que han estado surgiendo a partir de lo que sucede con los ciudadanos que nos visitan, con las familias que conocemos que están padeciendo en este momento, pues, los estragos de la pandemia del COVID-19, nosotros todos somos conscientes por supuesto, que a partir de esta pandemia pues ha habido muerte en todas partes, hoy más con este tema de las nuevas variantes, tanto Delta como Omicrón y Tlalnepantla por supuesto no es la excepción en este tema, las muertes y los contagios continúan en aumento. De acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado de México, Tlalnepantla se ubica en el quinto lugar estatal, con mayor número de contagios. Hasta el día de hoy hay registro de diez mil setecientos setenta y siete casos positivos y alrededor de mil treinta y nueve defunciones, éstos claro, son datos oficiales, pero la tendencia de contagios es a la alza y me parece necesario, estar preparados para brindar apoyo a las familias Tlalnepantlenses. Además de la pandemia, debemos reconocer que en el país se han perdido muchos empleos, esto ha ocasionado mayor pobreza, por lo que las familias viven al día y si tienen que enfrentar problemas de salud que terminen con la vida de sus seres queridos, además de sufrir el dolor de la pérdida, deben enfrentar la imposibilidad de cubrir el costo por los servicios funerarios, hay familias en Tlalnepantla que no tienen dinero ni

para enterrar a sus muertos y ese es un dolor social que tendríamos que estar compartiendo, es una triste realidad de la que debemos hacernos cargo, por ello mi petición de ser solidarios con estas familias. Sé del enorme amor por el prójimo que compartimos en este Gobierno y de la preocupación Presidente, que tienes y que tenemos cada uno, por atender a quién más lo necesita, es momento de ayudar más allá de los colores partidistas, somos un Gobierno de Coalición con un Presidente Humanista y eso nos tranquiliza a los ciudadanos, por lo anterior Presidente, le solicito a nombre de los ciudadanos de Tlalnepantla dos temas: el primero, generar las acciones necesarias a efecto de prestar servicios funerarios gratuitos en apoyo de personas de escasos recursos económicos de nuestro Municipio, como tradicionalmente se ha venido realizando, que incluyan al menos los servicios de traslado del cuerpo dentro del territorio municipal, ataúd y kit de velación, garantizando servicios de calidad y con calidez a los ciudadanos de Tlalnepantla y a sus familias. Segundo, someter mediante Acuerdo de Cabildo, en una próxima Sesión, la reducción de los pagos de derechos por los servicios de panteones municipales de Tlalnepantla de Baz a las personas a las que hace referencia el artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que son las siguientes: pensionados, jubilados, personas con discapacidades, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos, que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, el otorgamiento de bonificaciones de hasta el 50% en el pago de los derechos a qué se refiere este artículo. Es momento de ayudar y de hacerlo juntos, es cuanto Presidente". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Muchas gracias Regidora, comentar que dentro del Presupuesto ya aprobado el año pasado, hay un presupuesto asignado para este servicio y sí pido al Señor Secretario que se pueda analizar el esquema que propone la Regidora, la Maestra Teresa Garduño, para ver de qué manera se pudiera implementar y que efectivamente se pueda pasar a un tema de diálogo, que espero ya sea en Comisiones, que es lo que estamos ya previendo, para que se pueda ya someter a una consideración en Cabildo, pero sí se toma en cuenta Regidora. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General. -----

- b) **El Segundo Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con el tema de Salud, para gestionar ante las autoridades correspondientes la realización de pruebas rápidas gratuitas, para la detección de COVID". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, manifestó: "Gracias mi querido Secretario, buenas tardes estimado Presidente, mis compañeros Ediles, a los diferentes medios de comunicación, a los vecinos que nos están viendo por los diferentes medios digitales, antes que nada, quiero felicitar a la Subdirección de Abasto y Comercio y Verificación Comercial, por el gran operativo que hicieron el fin de semana para limpiar el corazón de Tlalnepantla, que es nuestro mercado Filiberto Gómez, hoy podemos salir las familias Tlalnepantlenses y caminar sin ninguna preocupación, yo los quiero felicitar Presidente por esa gran iniciativa por medio de las dos Subdirecciones que hicieron su trabajo muy bien, con el operativo tanto el día sábado y domingo, que se sigan repitiendo esos operativos. Y frente al creciente número de contagios y el avance de la cepa Omicrón o el COVID-19 y considerando que de acuerdo con datos, como muy bien lo dijo la Regidora Tere, que Tlalnepantla de Baz, se ubica dentro de los cinco municipios con mayor número de contagios positivos y con los diez mil

setecientos setenta y siete casos positivos y aunque hoy nos encontramos en semáforo verde, es fundamental mantener las medidas de seguridad sanitarias, para inhibir riesgos de contagios y cortar con la cadena de transmisión del coronavirus entre la población. En ese sentido, como Gobierno debemos de actuar con responsabilidad y no bajar la guardia, por eso le pido muy respetuosamente estimado Presidente, se puedan efectuar las gestiones correspondientes ante las autoridades estatales, para la realización de pruebas rápidas gratuitas, durante los meses de enero y febrero que de acuerdo a la estadística del año pasado, fueron los meses que presentaron un mayor número de contagios, aunado a que es el período más fuerte de la época invernal, esto con el fin de disminuir la cadena de contagios en el Municipio o en su caso se realicen en conjunto con las dependencias administrativas correspondientes, las adecuaciones en materias programáticas presupuestales, para que sea considerada mi propuesta como acción o meta a ejecutar en el proyecto del Presupuesto de Egresos dos mil veintidós, es cuanto señor Presidente, gracias Secretario". **El Maestro Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Adelante Regidor se asienta en actas, inclusive quiero comentar que el Señor Presidente ya tuvo pláticas con la Secretaría de Salud y estamos gestionando que se nos pueda apoyar de manera inmediata para esas pruebas de COVID". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "De hecho comentar que gracias al Gobierno Federal y la coordinación del Gobierno del Estado y la propia del Municipio, fuimos testigos todos de la vacunación a jóvenes y rezagados durante tres días, en tres sedes en el Municipio: en Zona Oriente, en el Deportivo de Santa Cecilia y aquí en la Explanada, donde la colaboración de los tres niveles de Gobierno, permitió que gran parte de la población de jóvenes pudiera atenderse y hoy nuevamente fuimos beneficiados de igual manera con los maestros federales y estatales y nuevamente fuimos sede aquí en el Municipio, en la Secundaria Niños Héroes y tuve la oportunidad de platicar con el Secretario de Salud y de hecho en la semana tuvo a bien la Jurisdicción Sanitaria, enviarnos pruebas para algunas áreas, algunos directores, algunos servidores públicos, debido al alto nivel de contagio y ordené al Director de Administración que pudiera enviar a cada área de la Administración, el tema de continuar con las medidas sanitarias, que la gente que colabora con cada área, se pudiera nuevamente tomar turnos y roles de trabajo y de que nuevamente se exigiera que todo ciudadano y que todos nosotros, como primeros responsables, no dejáramos de usar el cubre bocas y seguir con las medidas sanitarias, pero sí estamos en esa ocupación Regidor y en esa preocupación, de que en las diferentes áreas de la Administración como el Organismo Operador del Agua, el propio Sistema Municipal DIF, que se hicieron pruebas, la Presidenta se hizo pruebas junto con algunas áreas directivas del DIF, pues como una medida responsable de poder motivar e incentivar a la gente de este cuidado y que bueno ustedes son testigos de que esta nueva ola de contagio es menos perceptible, es decir, el contagio está y no es tan delicado, tan grave, como hace dos años, ahora se refleja en una gripa en un dolor de cabeza y nada más y a veces hay quien pierden el olfato y el gusto, pero de hecho el Secretario de Salud hoy comentaba, que afortunadamente dentro de lo grave, ya los padecimientos no son tan riesgosos de que nuestra ciudadanía, nuestra gente, siga perdiendo vidas. Pero si mi querido Regidor, estamos en eso, yo espero ya una pronta respuesta mañana, para que de ser así, podamos avisarle a través del Señor Secretario e incluso

y Soberano de México, 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 12, 110 del Reglamento Interno de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, sirva girar sus amables indicaciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible sea aplicado el recurso extraordinario de cinco millones de pesos que fueron autorizados en la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2019-2021, celebrada en fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, esto con apoyo a las familias damnificadas por la explosión ocurrida en la Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú en Tlalnepantla Oriente, por lo anterior, solicito respetuosamente Presidente, de ser posible, pueda girar sus amables instrucciones para que las áreas correspondientes involucradas en este tema puedan brindarle el apoyo y la solución efectiva a las familias de la comunidad Doctor Jorge Jiménez Cantú, hago referencia al tema de Desarrollo Social, puesto que ingresé el oficio con copia dirigido hacia usted Presidente, con copia para el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Urbano, Director de Obras Públicas y Director de Protección Civil, quienes fueron involucrados para darle solución a estas familias y me remitieron como respuesta, que dicho presupuesto se tendría que revisar en la Dirección de Desarrollo Social, me gustaría Presidente pedirle nuevamente, de ser posible podamos agilizar este apoyo tan importante que requieren las familias, ya llevan alrededor de seis meses sin todavía otorgar este beneficio, en la Administración pasada fue una solicitud que se hizo, que fue aprobada y que según tengo entendido solamente es reactivar este presupuesto que fue aprobado en la Administración pasada". **El Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, señaló: "Gracias Presidente comentar sobre el punto que está hablando nuestra Síndico, me sumo también a la petición de poder hacer entrega de estos recursos; sin embargo, me gustaría que pudiéramos hacer una revisión de los expedientes que se levantaron al momento, ya que como bien lo menciona las Síndico, fue un apoyo que se aprobó en la Administración pasada; sin embargo, yo lo recalqué que al momento del levantamiento de expedientes, no se hizo con la transparencia y la calidad que debía de ser por las personas que participaron en ello, tal es así, que se le negó el apoyo a una de las personas que fallecieron sus padres y vivían en esa casa, el argumento era que las escrituras no estaban a nombre de ella y que por eso no podían entregarles el apoyo; sin embargo, a otras personas si les quiso entregar el apoyo por, y yo quiero pensar, que fue por un acuerdo que tuvieron las personas que hicieron el levantamiento del expediente y que ellos tampoco tenían las escrituras de los terrenos, creo que aquí el beneficios es para las personas que sufrieron la explosión. Lo comento porque incluso en esa situación, yo en Cabildo solicité que me pudieran dar una aclaración, la cual nunca llegó y bueno pues dado esto para poder liberar yo pediría que se pudiera hacer como lo condujeron las Direcciones, pues el expediente y la revisión completa y que ahora sí, se le tome en cuenta a los afectados". **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, indicó: "Sólo para aunar al comentario de mi compañero Regidor, me gustaría solicitar también, que se nos rinda un informe del procedimiento que se llevará a cabo para la asignación de este presupuesto, como comentaba el compañero Regidor, el área de Protección Civil es quién tiene el levantamiento o quien en su momento hizo el levantamiento de las familias afectadas, la información la tendrán en esa área y me gustaría nada más solicitar, que en relación a este tema se nos sea informado bajo que rubros o cuál va a ser el

procedimiento, para que se les pueda hacer entrega de este apoyo, es cuanto". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor** manifestó: "Gracias Presidente, sí nada más manifestar nuestro apoyo y respaldar la propuesta que hace la Síndico Arleth Grimaldo, nosotros en la Primera Sesión del primero de enero de este año, solicitamos a nombre de la fracción edilicia de MORENA y PT que se aplicará este recurso y de la misma manera se le diera seguimiento al tema de los damnificados por el 'Cerro del Chiquihuite' y desde luego coincido con lo que dice el Regidor Víctor, habrá que hacer una revisión de los damnificados, pero también hay que considerar pues nos queda claro que es gente que sufrió daño en su patrimonio tanto en la explosión en la Colonia Jorge Jiménez Cantú y asimismo también en lo del 'Cerro del Chiquihuite' Muchas gracias es todo". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Miren, con toda la responsabilidad que conlleva cada acto, cada decisión de un Honorable Ayuntamiento, en principio ordené ya, que se hiciera una revisión, primero pues obviamente cómo se había dado el Acuerdo, el incidente, para cuando se dan este tipo de decisiones y de acciones, lo primero que se tiene que ver es el tema del ejercicio fiscal del cual se ordenó y la otra si quienes estaban en el encargo dejaron registrado ese recurso; es decir, ya lo aprobamos, se aprobó en el Cabildo pasado como ustedes tuvieron a bien hacerlo, pero habrá que ver si dejaron registrado ese recurso para poderlo dispersar, por supuesto que son temas que lastiman, más cuando se pierden vidas y se pierde el patrimonio y yo retomo las palabras de la Síndico, que lo hagamos correctamente, que veamos el tema legal y el presupuesto a qué área se asignó, para que no incurramos en ninguna responsabilidad y que se pueda revisar de igual manera con toda la transparencia en una mesa de trabajo, desde el modo de cómo se deba dispersar, a quién y porqué, quienes conocen del tema nos pueden ayudar, porque fueron parte de este incidente lamentable y por supuesto que todo comentario, toda buena fe, toda buena intención, nos ayuda y nos abona, en conclusión yo les pido que lo analicemos correctamente y pido responsablemente a este nuevo Ayuntamiento que lo podamos refrendar, validar, para que a su vez podamos hacer un cumplimiento en beneficio de la gente, que es un tema distinto del tema del 'Chiquihuite', este es un tema lamentable de un accidente de casa y que bueno, obviamente el tema de 'Chiquihuite', también es un tema que hay que revisar, porque intervinieron los tres niveles de gobierno, el Gobierno Federal anunciando una casa, que necesitamos verlo o el Municipio tendría, como me informaron, buscar un predio para podérselos asignar, a la gente que lastimosamente perdió su casa; o que tuvieron que desalojar por el riesgo que sigue, al final el riesgo sigue permanente en esa zona, y tercero que el Gobierno del Estado también ha intervenido y ha apoyado, ha hecho un censo de la gente que tuvo esta grave situación y el tema que todos ustedes y yo sabemos que, hay gente que no tiene un tema de regularización, hay que ver cómo se salva o se resuelve; el otro tema es la aprobación del Cabildo anterior, que aprobaron un monto de recursos que también se entregaron y que también tendríamos juntamente revisar para poder ver como se encuentra, para que la gente que se vio afectada, tenga ese beneficio. Yo creo que es una responsabilidad de todos, el tema del riesgo no ha cedido, ahorita afortunadamente no hay lluvias pero ya se está trabajando sobre medidas que les haremos saber, pero también ese tema creo que sería importante ponerlo en la mesa Secretario, para que se revise, porque creo que es una preocupación de todos el que la gente de allá, de nuestra Zona Oriente,

sobre todo de la Lázaro Cárdenas, sepa que este Honorable Ayuntamiento, tiene esa ocupación, de ver estos temas importantes y refiriéndome al primer punto, con mucho gusto yo pido que se pueda hacer una reunión técnica, financiera y jurídica, para que todos juntos hagamos un soporte y por supuesto que se atienda el tema que nos pide nuestra Síndico, con mucho gusto cuente con ello”.

- e) El **Quinto Asunto General** se refirió a la intervención de la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, con el tema de Secretaría del Ayuntamiento. **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, externó: “El siguiente asunto que ingresé como Asunto General, se refiere al tema ‘Secretaría del Ayuntamiento’ que hago mención, también incluye y repercute en el tema de la Tesorería Municipal. El año pasado sufrimos como sociedad, sucesos y circunstancias difíciles las cuales nos han obligado a corregir constantemente el enfoque de actividades gubernamentales, por ello el día de hoy hago eco de la inquietud y solicitud constante de la ciudadanía de Tlalnepantla Oriente a efecto de brindarles calidad y solución, solicito se someta a aprobación, un apoyo de tres meses de renta para las familias afectadas por el derrumbe del ‘Cerro del Chiquihuite’ mismo que considero será de gran ayuda para estas familias; así también, retomando una de las acciones del Gobierno anterior, marcadas y dejando un gran avance para la solución de vivienda de estas familias en coordinación con CENAPRED y SEDATU se determinó que el predio municipal con ubicación manzana ocho lote dos, entre Avenida Acueducto y calle Chiapas, tiene la factibilidad de asignación para la construcción de casas habitacionales para estas familias. Es importante señalar que la factibilidad y el compromiso con las y los ciudadanos afectados de este desastre natural es y será siempre lo más importante para su servidora y apelando a la buena fe y voluntad de este Cuerpo Colegiado, una vez dando antecedentes de este tema es importante acelerar los trámites administrativos, para que permitamos la pronta donación de este terreno, por lo que solicitó respetuosamente en lo que ejerce en el tema de atribuciones en materia de patrimonio a la Secretaría Municipal, nos rinda un informe del estatus que guarda el procedimiento y nos indique en la fecha que concluirá la carpeta técnica para establecer la posible donación de este terreno y continuar con las gestiones con CENAPRED y SEDATU para la construcción de las viviendas de estas familias afectadas”. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Yo me iría un poquito más amplio, Señor Secretario, pediría que fueras el medio para hacer una reunión con la gente de Gobierno Federal, Gobierno del Estado y gente de nosotros, para poder ir tocando estos puntos, he tenido reuniones con el Gobierno del Estado y me han referido la buena coordinación y comunicación con el Gobierno Federal, incluso sirve de que nos pueden actualizar de cómo van las cosas y poder tener alguna certeza más clara de lo que ahora es nuestra responsabilidad y competencia nuestra; es decir, si nosotros como Ayuntamiento tenemos que buscar el predio, que yo tenía entendido ya se había buscado un predio, creo que vale la pena, prontamente buscar la desincorporación, ver cómo están los temas para que hagamos las cosas conjuntamente, porque igual y nosotros hacemos alguna acción, pero si el Estado o la Federación nos detienen ya no avanzamos, entonces sí valdría la pena buscar una reunión pronta a través del Subsecretario Martín Sobreira, que fue el responsable directo con el Subsecretario General de este incidente y hacer una reunión de trabajo con estas áreas, para poder dar una respuesta pronta a la ciudadanía y creo que es un tema urgente de poder atenderlo

Secretario". **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, manifestó: "Hago mención y retomo el tema del predio que mencioné, puesto que cuando se dio la situación de la transición del Gobierno Municipal, se dejó una carpeta que se habrá entregado a la Secretaría del Ayuntamiento dentro del área de sus atribuciones, donde ya incluso, está el antecedente de que en coordinación con Gobierno Municipal, Gobierno Federal y Gobierno Estatal, se determinó que de los tres predios que se sometieron a consideración para que se haga la construcción de estas viviendas, el que mencioné de manzana 8, lote 2 entre avenida Acueducto y calle Chiapas, tiene las mejores condiciones para hacer la construcción de las viviendas de las familias afectadas, también retomo parte de lo mencionado sobre la reunión en coordinación y en conjunto con esta actividad que ya se tiene de alguna forma establecida, que ya hay un antecedente, un avance importante, yo solicitaría que antes de que se tenga esta reunión con CENAPRED y SEDATU y las áreas que se tengan que integrar municipales, nos puede rendir un informe el Secretario del Ayuntamiento, del estatus que guarda ya está carpeta, cuáles han sido los avances o en qué fecha va a ser ya concluida, para que podamos avanzar con el trámite con las áreas antes mencionadas, sería cuanto, gracias Presidente". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Sobre este punto y que iría un poquito aunado a lo que mencionaba nuestro compañero Regidor Víctor del tema de Caracoles, sí solicitaría que igual las carpetas, los protocolos, los criterios o los censos que se realizaron, se verifique bien lo que se avanzó, porque si hubo un trabajo que se hizo desde la Administración pasada; sin embargo, también hemos recibido quejas de que obviamente al darse un programa, pues algunas personas que pues, rentan y tienen movimiento dentro de esa misma zona, a veces se daban de alta cuando no estaban viviendo realmente dentro del polígono y algunos que sí estaban viviendo y que tenían algún problema para comprobar pues, estaban quedando fuera, así mismo de que cuando se anunció por parte del Gobierno Federal que iba haber donación de terrenos o la rehabilitación de algunas viviendas, ya también tuvimos por ahí algunos reportes de vecinos que por ejemplo pertenecen a la Tercera Sección o a partes muy alejadas de donde fue el derrumbe, que se estaban registrando en el programa, entonces yo creo que aquí, pues va a ser importante dar certeza, transparencia y una verificación muy exhausta, para que realmente la gente tenga el beneficio y no alguien pues a veces abusando de la buena fe o la disposición que hay de los tres Órganos de Gobierno con este tema, pues haga un mal uso de estos recursos, sería cuanto". **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, señaló: "Gracias Presidente, aunando un poco más en el tema que mencionó mi compañera Regidora Nadya, tuve la oportunidad de estar en la zona afectada, en la zona cero y habían casos de personas que vivían dos o tres familias en el mismo predio, los cuales algunos de ellos me comentaban que no habían sido considerados incluso para los apoyos, porque pues se decía que por casa vivía una familia, cuando sabemos que la situación es muy distinta y la realidad es muy diferente y también sumar al comentario, que desde la Administración pasada había mucha polémica por el tema del padrón, al grado que se nos dijo que se levantó de buena fe y que se le dio apoyo a quienes se fueron a inscribir, entonces me sumaría nuevamente para que el apoyo llegue a las personas que lo requieren, ya que es necesario y que pues sí, están viviendo una situación lamentable y que podamos nosotros como Gobierno Municipal respaldarles y

con todo lo que mencionaba la Síndico que ya está aprobado, pues darle celeridad para que puedan ellos tener la certeza de una vivienda a quienes lo merecen y lo necesitan, es cuanto Presidente, gracias". **La Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica**, externó: "Sólo para concluir mi intervención, me gustaría también solicitar que esta reunión que se va a buscar con Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Gobierno Federal, se tome en cuenta y consideración que no solamente la Zona Cero que fue marcada así por este derrumbe del 'Cerro del Chiquihuite' no es la única zona que se encuentra en alto riesgo en la Colonia Lázaro Cárdenas Primera, Segunda y Tercera Sección, me gustaría hacer mención de ello, para que en consecuencia en esta reunión se vea ya el avance que incluso se tiene con SEDATU y con CENAPRED sobre todos los recorridos que se han hecho para identificar cuáles son los lugares con mayor riesgo, en los que de alguna forma, pues en un futuro, se tendría que revisar en conjunto con los tres órdenes de Gobierno, para revisar que otras familias que no se encuentran en la Zona Cero, pues tendrían que ser evacuadas, entiendo que esto será un procedimiento que llevará tiempo que tal vez no se pueda solucionar de una forma instantánea, porque lleva un proceso de revisión así es como lo ha marcado CENAPRED y SEDATU; sin embargo, considero que es importante no dejar de mencionar o no dejar atrás o a un lado, el tema de las familias que no se encuentran en la Zona Cero pero que también están en riesgo inminente, es cuanto".-----

- f) El **Sexto Asunto General** se refirió a la intervención del Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, con el tema de Tenencia y Bienestar Animal. **El Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor**, expresó: "Gracias Presidente, gracias Secretario, buenas tardes nuevamente a todas y a todos, les van a estar haciendo llegar un proyecto de Reglamento para la Protección y Bienestar Animal de Nuestro Municipio, desde la Administración pasada fue un proyecto que traté de impulsar, se vino la pandemia y se detuvo porque teníamos que atender, obviamente lo que apremiaba en ese momento; sin embargo, cuando las cosas se estabilizaron un poco más, volví a hacer la solicitud y ya por el tiempo quiero pensar, es que ya no se llevó a cabo ¿Cuál es mi intención? Ser la voz de quienes no tienen voz, de aquellos que sufren, si recuerdan hace un año tuvimos una situación muy trágica en nuestro Municipio sobre un animal, un perrito que la familia que lo había adoptado y que le había dado cobijo y que le había generado esa confianza para vivir con él, lo traicionaron y lo mataron a sangre fría, al grado de que bueno, pues lo vimos a nivel nacional, las leyes y las autoridades correspondientes actuaron y tuvieron que hacer lo que tenían que hacer; sin embargo, yo creo que podemos ser un Municipio que también sea precursor en esta materia y es mi solicitud Presidente, que dentro de las atribuciones que corresponden a quienes le correspondan, se pueda empezar a hacer este proyecto y que le podamos poner en marcha en esta Administración, esto es sólo un proyecto y lo paso a cada uno de ustedes para que se sumen, para que quien quiera abonar y se quiera sumar esta causa, lo hagamos todos juntos de la mano, hemos estado revisando esto incluso con sociedad civil, como lo marca la Ley, pero yo creo que mientras más cabezas pensemos en esto va a ser mejor, que podamos ser la voz de aquellos que no tienen y que podamos iniciar también como Municipio acciones que no solamente prevengan o que no solamente soliciten a la ciudadanía abstenerse de lastimar a los animales, sino que también en nuestras facultades de Municipio podamos empezar a implementar acciones que castiguen el maltrato animal, es

cuanto Presidente”. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: “Con mucho gusto Regidor, de hecho como ustedes saben, una de las acciones que tiene encomendadas este Gobierno, que compartimos todos, es que busquemos también una atención en las clínicas veterinarias municipales y que efectivamente la intención es que también estén reguladas dentro de nuestro Bando Municipal, algunas de estas medidas que estaremos en proceso de comentar, dado que el antirrábico seguía funcionando, la intención es que esa parte de una unidad administrativa que había en el Gobierno como una medida de erradicar la proliferación de las mascotas que crecieron, las que deambulaban en las calles desprotegidas y demás, ahora se pueda dar una atención a través de una clínica veterinaria, efectivamente la adopción y temas de beneficio como bien refieres, que creo atinadamente tendremos muy en consideración, al menos tu servidor le pondrá especial atención a que juntos podamos hacer algo en beneficio de nuestra sociedad, en conjunto y sobre todo en un tema que se vuelve parte de la familia y de la dinámica de la sociedad, con mucho gusto”. -----

- g) **El Séptimo Asunto General** se refirió a la intervención del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, con el tema de Instituto de Salud. **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, señaló: “Muchas gracias señor Presidente, compañeros Ediles, ciudadanos, solicito quede asentado en el Acta de forma íntegra esta participación. Uno de los grandes temas latentes de este tiempo es el de la salud, a partir de la lectura del Reglamento Interno aprobado en la pasada Sesión de Cabildo del primero de enero de este año, como es sabido, el Instituto Municipal de Salud que era dependiente de la Dirección de Bienestar ha desaparecido en el hoy vigente y las funciones que desarrollaba no se encuentran en alguna otra dependencia o unidad administrativa de este municipio y en esto observamos un vacío importante en las tareas de interés público que debe atender este Gobierno, es imponderable atender a los que más lo necesitan y no podemos omitir cumplir con lo que nos corresponde, con servicios básicos de salud, con gratuidad y calidad, en el capítulo diecinueve del Reglamento citado, a propósito del Instituto Municipal de Educación, artículo 436 encontramos en la fracción siete lo siguiente: Artículo 436. Corresponde al Instituto Municipal de Educación, además de las atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México, las siguientes facultades y obligaciones. Numeral séptimo: Coadyuvar en la operación de políticas y programas que apoyen los procesos de sensibilización para prevenir la obesidad infantil, las enfermedades crónicas y fomentar una sana nutrición en coordinación con el Instituto Municipal de Salud, el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y Juventud, en este sentido considero que la creación de los institutos para la Administración Municipal, ha sido un acierto para el bienestar de los Tlalnepantlenses. Un Instituto es un organismo o asociación de carácter permanente, creado para una finalidad específica, la importancia del Instituto de Salud es vertebral; sin embargo, existe una enorme incertidumbre al respecto, al trasladar a este instituto al DIF Municipal, hubiese sido deseable por la enorme importancia de este tema, que el Instituto de Salud se mantuviera bajo la conducción y responsabilidad de la Administración Pública Centralizada. La emergencia sanitaria latente provocada por la pandemia del COVID-19 desde hace más de dos años, impone seguir fortaleciendo al Instituto de Salud, para

contar con más personal calificado, ampliar los servicios y fomentar una cultura integral en este rubro, no olvidemos señalar que Tlalnepantla fue el único Municipio del Estado de México, a través de su Instituto de Salud, en dar seguimiento a todas las personas que resultaron positivas de este mal hasta su recuperación y lamentablemente también en su desenlace. De esto existen registros, todos los servicios que prestó a los habitantes el Instituto, se atendieron gratuitamente de forma coordinada e integral, este Instituto realizó jornadas comunitarias donde se incluían entre otros los siguientes servicios: dental, curaciones, consultas médicas y psicológicas, nutrición, estudios de laboratorio, pruebas de detectar influenza, neumococo y enfermedades de la próstata, cortes de cabello y en su Departamento Antirrábico: vacunas y esterilizaciones de animales, realizó pruebas de detección de COVID y consultas en línea. En virtud de lo anterior respetuosamente solicito se aclare y nos informe de forma precisa por la autoridad competente; primero: ¿Cómo va a funcionar el Instituto de Salud y sus Dependencias a través del DIF? Dos: ¿Qué servicios va a ofrecer diferenciados de los que presta el DIF? y tercero: solicitamos se mantenga la gratuidad, es decir, que no cuesten dinero todos los servicios de salud que prestaba el Instituto, que por lo regular atiende a los habitantes más vulnerables de nuestro Municipio, gracias por su atención". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "¿Alguien más tiene un tema a tratar sobre salud? Para poder contestar en forma general". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, manifestó: "Bueno más que nada es de las Sesiones de Cabildo, no sé si quiera que lo mencione de una vez". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "Creo que es tema diferente. Bueno el tema del Instituto de Salud, una de las medidas que nosotros propusimos al inicio de esta Administración, fue evitar la duplicidad de acciones y de funciones, en razón de que el Sistema Municipal DIF en su origen, da una asistencia a la familia y que de ahí dependía un tema de atención psicológica, dental, bucal de toda la cuestión que tendría que ver con salud y un programa intensivo, incluso con la gente de la tercera edad que tenía atención médica, tenía ortopédico, tenía una atención general y que además el DIF Municipal, en otras Administraciones venía generando convenios de colaboración con laboratorios, con farmacias y hacía jornadas de salud, etcétera y lo que expresa nuestro Regidor, más bien, al contrario, de ser un Instituto lo pasamos a una Dirección de Salud, más fortalecido, un tema grave de lo que tenemos que atender en nuestra sociedad, es exactamente las consecuencias que deja la pandemia, la gente que afortunadamente tuvo esa posibilidad de pasar la gravedad y que yo refería y que ustedes lo han vivido, vamos hacer un programa muy intensivo de salud, sobre todo hoy por hoy, una atención psicológica, una atención de orientación, de canalización yo lo he referido y lo he visto en diferentes comunidades, que nuestra gente tiene problemas graves de ansiedad, angustia, preocupación, perdieron familia, perdieron empleo, perdieron todo, a reserva de que pidamos a nuestra Directora de Salud, que tiene una amplia experiencia en los temas de Salud y una amplia capacidad del programa que va a ser intensivo en las escuelas, porque vamos a hacer un programa de salud en las escuelas en atención preventiva y correctiva en las escuelas; no habría mayor inconveniente que pudiera asistir a un Cabildo y diera un informe detallado de lo que significa hoy para esta Administración la Dirección de Salud y el plan que se tiene, en salir a campo, en poder hacer una atención ciudadana

cercana como en otras Administraciones que se hicieron, incluso esta Administración pasada hizo un tema de Salud de atención en casa, un Médico cercano, todo ese tipo de acciones que se reconocen como en otras Administraciones que también se hicieron ese tipo de acciones, nosotros no lo cambiamos por quitar acciones, sino al contrario, es un tema de fortalecimiento y de que no haya duplicidad, por que se tiene un Instituto de Salud y en el DIF hay atención de Salud, la idea era homologar todo un aspecto formal de Salud, porque además el propio DIF tiene los centros comunitarios de atención, el propio centro comunitario de la Zona Oriente, que tiene una atención para Discapacidad, para niños con Autismo, digo al final yo pudiera hacer más, pero yo quiero que nuestros Ediles y la Sociedad en su conjunto, tengan la certeza de que significa hoy para nosotros la Dirección de Salud y por qué lo que generaba en el tema del Instituto que pertenecía al Área de Bienestar Social, porque se pasa en su conjunto, junto con toda la operación, junto con todo el presupuesto, la infraestructura, al Sistema Municipal DIF, pero yo desearía y le pediría al Señor Secretario que fuera el medio para que a la brevedad, incluso en la próxima Sesión, se le diera un espacio a ese punto porque al final la idea es que todos podamos colaborar en un tema tan necesario y obligado, que sepan del programa que va haber de prevención del cáncer de mama, de las propias atenciones a las mujeres que lastimosamente padecen, son temas de índices altos de esta lamentable enfermedad y bueno el tema de la cuestión de la obesidad como bien lo refería nuestro Regidor temas integrales que vamos a hacer y que les daremos una presentación muy formal de lo que significa hoy la obligación de la salud, pero sobre todo psicológica, el acompañamiento con la gente, el tema de la orientación de cómo poder ayudar a la gente a superar y salir adelante, son de los temas que vamos a tratar y yo para no extenderme más, hacerles una justificación y que al final como yo se los he dicho, somos un grupo colegiado, que la intención es que de la opinión, la propuesta o la intención de cada uno se pueda tomar en cuenta, aquí se trata de fortalecer, se trata de generar mejores condiciones, yo insisto en que la idea de gobernar no es quitar por quitar, poner por poner o decir este estaba y no me gusta, no, tenemos que optimizar el recurso y aprovecharlo al cien por ciento y la otra es que no se dupliquen funciones, que todo sea centralizado en un área que tenga las facultades y la competencia para poder dar un mejor servicio, pero sí me quedo con esa tarea Regidor, para que pueda venir y se explique, efectivamente como estaba el Instituto y ahora como está el tema en el DIF, por qué pasó al DIF el tema completamente de la Dirección de Salud". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, nada más el tema de la gratuidad también, es muy importante porque a diferencia de Gobiernos pasados no se cobraba un centavo". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, señaló: "De hecho créame que fue lo primero que revisamos, comentábamos que precisamente volverle la cara al DIF de la asistencia social, de la asistencia, que incluso los grupos de la tercera edad en cuanto puedan ellos reunirse y trasladarlos algún lado se haga, como en otro tiempo, de mandar transporte público por ellos y llevarlos a su destino y regresarlos, buscar la manera de que efectivamente la gente tenga un beneficio de atención como bien lo refiere, y eso sí creo que es una tarea de todos estar pendientes de que así sea, para que la gente tenga un beneficio; de por sí la gente lo que requiere es una forma de subsistir o de sacar adelante a su familia y eso es una tarea que tendríamos que hacer conjuntamente, pero sí lo

tomamos en cuenta, adelante". **La Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora**, expresó: "Muchas gracias Presidente, yo en lo particular quiero sí reconocer la propuesta que da aquí nuestro Regidor, pero sin duda yo celebro está unificación, porque finalmente en mi experiencia sí se duplicaban las funciones y considero que tomando en cuenta precisamente el hecho de que el sistema municipal DIF tiene un objetivo muy claro, que es la asistencia social, cuenta además con una amplia infraestructura, con instalaciones, consultorios médicos, consultorios periféricos en todo el territorio, tanto en Zona Oriente como en Zona Poniente y bueno finalmente yo estoy convencida que desde la Dirección de Salud del Sistema Municipal DIF, con esta revisión y con el programa que usted está implementando y que seguramente con el apoyo que también tendremos, con esa sensibilidad que tiene nuestra presidenta Mari y quien hoy también dirige el Sistema DIF, seguramente vendrán a presentarnos un excelente programa para atender a la comunidad y en lo particular simplemente también comentarles, que si bien es cierto, en estas instalaciones presta servicio personal que forma parte del Sistema DIF, también existen comodatos y en ese sentido es importante pues simplemente invitarles a quiénes forman parte de estos comodatos, ya sean médicos, psicólogos, ortopedistas, etcétera, pues sí bien es cierto, tomar en cuenta esta parte de la gratuidad y que prestan sus servicios, pero sobre todo que lo hagan con gran transparencia, que lo hagan con transparencia, porque finalmente es un apoyo en conjunto en el que vamos a poder atender de forma amplia, el aspecto de salud para nuestros habitantes de Tlalnepantla, es cuanto Presidente". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias, coincido perfectamente con el tema de salud que en diversos temas ahorita ya se han mencionado, desde nuestro Regidor Chris con lo de las pruebas, como con este tema de la inversión en este ámbito, lo cual yo creo que la idea que se platicó previo, precisamente a lo que era el sentido de esta Administración, es no nada más duplicar funciones, sino que sean óptimas y esa fue una de las justificaciones precisamente de fortalecer el área de DIF, que como bien dice la Regidora Verónica y que tiene pues gran experiencia y conocimiento en ese tema, tenemos muchos espacios que precisamente durante la pandemia se cerraron, como los consultorios periféricos, entonces yo creo que aquí es reforzar en los días que hemos tenido de gira, que hemos podido también percatarnos de las condiciones en las que están, pues algunos de estos espacios que brindaban atención de salud psicológica, de rehabilitación, pues vemos que están en muy mal estado, entonces yo creo que aquí es hacer el ajuste de a lo mejor quitar lo del Instituto, para fortalecer la Dirección de Salud en el DIF, abone precisamente a que se dé un servicio de calidad, que tenga mayor cobertura, porque llegamos a tener alrededor de hasta treinta y dos consultorios periféricos en el territorio municipal, entonces yo creo que ahorita no se trata sólo de cantidad sino de calidad y que en ese informe que el Presidente menciona que pueda dar la Dirección de Salud, pues también dé cuenta de cuántas instalaciones se tenían en esta materia y el estado en que se recibe, porque pues también hay que estar conscientes de lo que estamos recibiendo, para ver hasta dónde podemos llegar y de esa manera tener un compromiso de invertir y abogar más por estas áreas y que tengan lo necesario para cubrir las necesidades de nuestra población, es cuanto".-----

h) El **Octavo Asunto General** se refirió a la intervención de la **Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, con el tema de Salud. La

Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, señaló: “Buenas tardes otra vez a todos, Presidente con todo respeto quisiera proponer que las siguientes Sesiones de Cabildo se realicen en el Salón del Pueblo, ya que por el incremento de contagios como ya lo comentaron mis antecesores, que estamos viviendo, es demasiado y por ser un salón más grande, creo que está en las mejores condiciones, tanto de la sana distancia que es recomendable de un metro y medio y ventilación, esto con la finalidad de limitar la propagación de contagios, es cuanto Presidente”. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “Sí, con mucho gusto lo tomo en cuenta, vamos a esperar como van avanzando los acontecimientos de los contagios y tomaremos medidas prudentes y necesarias para el cuidado de ustedes y de todos mí querida Regidora”.

- i) **El Noveno Asunto General** se refirió a la intervención de la **Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora,** con el tema de Rehabilitación de Espacios Públicos. **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Decimo Primera Regidora,** manifestó: “Gracias Secretario, buenas tardes a todos nuevamente, quiero comentar que el día de ayer hice un recorrido por la colonia Ex Ejido de Santa Cecilia y pudimos constatar mi equipo y yo, el desgaste del espacio público sobre todo de una área verde que se encuentra totalmente abandonada, la cual es paso de vecinos, estudiantes y personas de la tercera edad, esta área se ha convertido en un foco de inseguridad e infección, con este lineamiento del actual Gobierno de recuperar los espacios públicos, le solicito Presidente de la manera más respetuosa, que gire sus amables instrucciones a las áreas correspondientes para darle solución al tema mencionado, le comento que para respaldar esta propuesta el día de ayer se entregó un oficio con dicha petición a presidencia, es cuanto”. **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “Con mucho gusto Regidora, comentarles que hemos iniciado algunas actividades desde los primeros días de esta Administración y precisamente una de ellas es rescatar todos los espacios Públicos y abona mucho el tema de la participación de todos nosotros, de ver lugares que a veces no son tan comunes ver o que son de mucho paso y de tránsito y son los que menos se atienden, estamos en ese proceso de darle una imagen adecuada a los espacios y llevamos dos jornadas dos fines de semana y yo exhorto y convoco a todos, a que el próximo fin de semana nos podamos ir todos en la medida de lo posible a rescatar esos espacios públicos, estamos rescatando los camellones, las áreas públicas de nuestro Municipio, en temas de jardinería, de imagen, de pinta de guarniciones, cambio de luminarias, sobre todo en lugares donde todavía hay obscuridad y estamos buscando la forma de que la gente sienta, que estamos buscando la manera de que se sienta una nueva imagen dentro de su entorno, para todos es sabido que la pandemia evitó y nos obligó a tener un confinamiento y eso pues al final tiene una repercusión, aunque a veces se quisieran hacer las cosas con esta situación de salud, se evitó que se pudieran hacer, pero hoy la idea es no decir qué se hizo, qué no se hizo, sino al contrario, como podemos juntos buscar una acción concreta en beneficio no de una, de todas las comunidades del Municipio, pero sí efectivamente, yo creo que las avenidas más transitadas o donde la gente tiene la necesidad de pasar a su destino de trabajo, de escuela, o alguna actividad, sí debemos de cuidarla que tenga imagen, que tenga iluminación para preservarla, cuenta con ello y ayúdenos con la ubicación exacta para precisarla y claro que sí, ordeno que se pueda atender y así como en otras

áreas que hay en el Municipio, iremos paso a paso buscando dar una atención pronta a las demandas de toda la Sociedad, pero cuente con ello". -----

- A.
- U
- U
- A
- M.B.
- j) El **Décimo Asunto General** se refirió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con el tema Pago de Predial. **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor,** manifestó: "Gracias Presidente, Síndicos, Regidores, público que nos acompaña y los que nos siguen en las redes sociales, antes que nada quisiera comentarles que también me uno a la petición de que la próxima Sesión de Cabildo pueda ser en el Salón del Pueblo y si no es posible, entonces en ese mismo Salón del Pueblo habilitar más sillas donde puedan estar los Directores, los Asesores o Publico que nos acompaña y así evitar que se encuentren en las escaleras o en el balcón como están el día de hoy, claro, siempre respetando las medidas sanitarias que la pandemia nos impone, bueno dicho lo anterior, yo quisiera agradecer a toda la ciudadanía que tuvo la posibilidad de pagar en tiempo y forma el impuesto predial, en especial a los Adultos Mayores que tienen el hábito de pago cumplido, esto es muy importante debido a que estos ingresos con una adecuada planeación, permitirán a esta Administración poder llevar a cabo los proyectos que generen el desarrollo de nuestro Municipio, quiero terminar mi intervención invitando al Tesorero Municipal, para que en futuras ocasiones genere dinámicas más adecuadas para que el tiempo de las personas, no se vea afectado de manera exagerada, es cuanto Presidente, muchas gracias". **El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias Regidor, se toma muy en cuenta tu comentario, decirles que yo agradezco en lo que cabe, en estos doce días de Gobierno la gente amablemente ha respondido a su contribución y siempre se hacen los índices de recaudación de los meses del año pasado, a los meses de este año, afortunadamente la gente al mostrar esa voluntad, va muy por arriba de la recaudación del año pasado, eso lo estaremos informando y eso nos alienta y nos exige más a seguir trabajando, el tema de la atención a la ciudadanía es una de las prioridades fundamentales que siempre he pedido, que la gente es a quien nos debemos y efectivamente como todo, al inicio del primer día lunes de este año, un detalle del sistema, un detalle como todos y bueno yo quisiera decirle a la gente que se hicieron pruebas hasta las dos de la mañana y estaba todo perfectamente, pero bueno al final suceden detalles técnicos, nos costaron dos horas, el predio está regulado a que iniciara a las nueve de la mañana, ocho y media de la mañana y como bien refiere nuestro Regidor, nuestro Municipio siempre se ha caracterizado por que la gente adulta, la gente mayor, siempre tiene ese significado de ser los primeros en acudir a cumplir esta responsabilidad de emitir su pago predial, estuvimos muy pendientes tanto el Tesorero, el Secretario y su Servidor, yo estuve incluso en las cajas, estuve allí atento, me di cuenta perfectamente de todo y sí efectivamente de ciertos minutos al traslado de ir a la caja e ir a pagar, lo fuimos bajando hasta llegar a cinco minutos, siete minutos y bueno ahora ya la gente afortunadamente sigue contribuyendo y esas son acciones y medidas que sin justificar nada y buscar nada, sí sería un tema del sistema, pero afortunadamente se pudo resolver lo más pronto posible técnicamente, pero en comento a lo que dice nuestro Regidor, he instruido a la Tesorería, que lo fundamental es que la gente salga lo más pronto posible y salga contenta, salga tranquila de la atención que se le pueda dar y creo que ahora más, después de esta aprobación que acabamos de hacer todos, de estos beneficios al predio y de una difusión que se haga en bardas, que se haga en los

medios, en las redes, también tenemos que estar muy atentos y muy cuidadosos de la atención a nuestra ciudadanía, agradezco tu comentario, si no hay otro tema o asunto que comentar señor Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión".-----

III. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
El Maestro Edmundo Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó; "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Si no tienen algún otro comentario y una vez concluido el Orden del Día, siendo las diecinueve horas con seis minutos, del día doce de enero del dos mil veintidós, se declara clausurada nuestra Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de nuestro Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su amable asistencia".-----



Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.



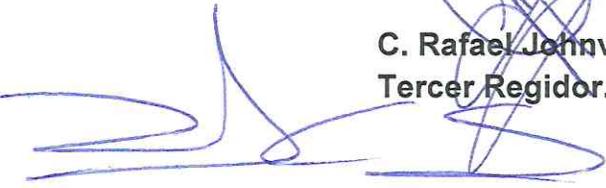
C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.



C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora,



C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



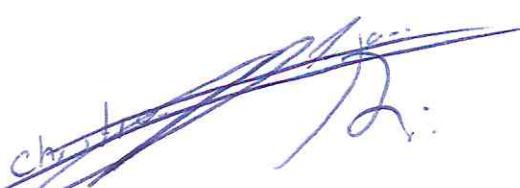
C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Víctor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



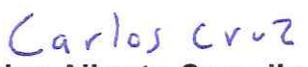
C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



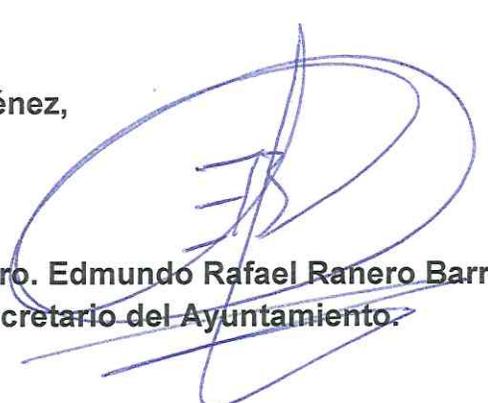
C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.